



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°

1118

NEUQUEN,

14 NOV 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7043-M/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota s/n° de fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota de fecha 18 de octubre/2019, se solicita el pago de las facturas, detalladas a continuación, por la adquisición de diarios LA MAÑANA DE NEUQUEN y RIO NEGRO a la **Distribuidora Plottier de Ronchi Paola Daniela;**

Factura n°	Detalle	importe
00005-00001500	Provisión diarios LMN y RN 2016	\$ 112.758,00
00005-00001501	Provisión diarios LMN y RN 2017	\$ 356364,00
00005-00001502	Provisión diarios LMN y RN 2018	\$ 401.448,00
00005-00001503	Provisión diarios LMN y RN enero/septiembre 2019	\$ 344.250,00
	<b>total</b>	<b>\$1.214.820,00</b>

Que dicho gasto corresponde por la provisión a las distintas dependencias municipales, de los Diarios Rio Negro y La Mañana de Neuquén, en el periodo comprendido durante año el 2016, año 2017, año 2018 y enero a septiembre/2019;

Que por error involuntario el proveedor presto el servicio y no presentó las facturas para proceder a su pago, conservando los precios al momento de la entrega;

Que habiendo consultado a las distintas Secretarías e Intendencia, los mismos recibieron diariamente los diarios, no emitiéndose pago alguno ni emisión de Orden de Compra para tal provisión;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase n° 1328/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 6659 AA 101447;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**es copia**

**fdo: Artaza**

C.P.N. Alejandro Artaza  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

1118-19

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 00005-00001500, nº 00005-00001501, nº 00005-00001502 y nº 00005-00001503 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.214.820.-) a la **Distribuidora Plottier de Ronchi Paola Daniela**, por la provisión de diarios Río Negro y La Mañana de Neuquén, en el periodo comprendido, durante el año 2016, año 2017, año 2018 y enero a septiembre/2019, de acuerdo a los considerandos de la presente y, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza

D.º D.º Paola Daniela Ronchi  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2263  
Fecha 29 / 11 / 2019